

AVISO

El Comité de Gestión del IGBM en la primera reunión ordinaria del año 2020, celebrada el 17 de junio de 2020 ha decidido, de acuerdo con la Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de la familia de Índices IGBM, las siguientes modificaciones en la composición del Índice General de la Bolsa de Madrid (IGBM) y del Índice Total para el **Segundo Semestre de 2020**:

- Valores que dejan de pertenecer a los Índices:

Corp. Empresarial de Mat. Construcc. S.A. (COEMAC)
Sniace S.A.

- Valores que se incorporan al cálculo de los Índices:

No se producen altas.

Las ponderaciones finales de sectores, subsectores y valores se publicarán en el Boletín de Cotización de Bolsa de Madrid del 30 de junio de 2020.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del día 1 de julio de 2020.

Madrid, 26 de junio de 2020

Comité de Gestión del IGBM